RESOLUCION G.A.P. Nº 525/2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS".-

Ciudad del Este, 27 de marzo de 2020.-

VISTO: el Memorándum U.O.C. Nº 108/2020 emanado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la Cancelación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS".-**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Art. 31 de la Ley Nº 2051/2003 que dispone: "*CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…*"

QUE, ante la situación que atraviesa el País ante la Pandemia del Covid 19 es imposible la utilización de los servicios establecidos en el llamado, por ende los recursos serán destinados para otras necesidades que en estos momentos son de suma importancia para hacer frente y tratar de paliar la situación, razón por la cual solicita la CANCELACION del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS".-**

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1º.- CANCELAR EL LLAMADO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios para el efecto.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná